



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 16.898/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 de las presentes obra Nota N° 181/03 presentada por
el Sr. Secretario General Académico;

Que mediante la misma solicita autorización para que la Prof. Iris
Bergero se traslade a la ciudad de Buenos Aires, entre los días 12 y 13 de
Mayo del corriente año, a fin de participar del evento que lleva a cabo la
Sociedad Civil Argentina en donde se discutirán los documentos para la
Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información;

Que dicho requerimiento se encuadra en el Decreto 3413/79 – Cap.
IV - Licencias Extraordinarias con goce de haberes – Artículo N° 13 – Inciso
"b";

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD ACADEMICA

RIO GALLEGOS

D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de Haberes a la
Prof. Iris Bergero (C.U.I.L. N° 27-06670152-8) en el cargo interino de Profesora
Adjunta Dedicación Completa (G227/11), entre los días 12 al 13 de Mayo de
2003, a fin de que asista al evento que lleva a cabo la Sociedad Civil Argentina
en donde se discutirán los documentos para la Cumbre Mundial sobre la
Sociedad de la Información, en la ciudad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elevar el
presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Personal,
Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada,
cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

216

[Handwritten signature]